

Nº 520.-

Concepción, 04 de agosto de 2023.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ PENAL DE SENTENCIA Nº 3 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CONCEPCION, ABG. RICHARD LUIS ALARCÓN ARREDONDO, quien suscribe, tiene a honra dirigirse a V.S. en cumplimiento a la Circular Nº 12/2021 emanada de la Presidencia de la Circunscripción Judicial sobre Informe Mensual de Inhibiciones, informando en ese sentido que, en el mes de JULIO del presente año, este Magistrado se ha inhibido en la siguiente causa penal:

- "ADA YOLANDA MARTÍNEZ DÍAZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES".-

Esperando haber cumplido con lo requerido, hace propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

DÍOS GUARDE A V.E..-

Ante mí:

Abog. Richard E. Florenciano P.
Actuario Judicial



Abg. Richard L. Alarcón A.
Juez Penal y Sentencia

A. S. E.
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE
CONCEPCION y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
E. S. D.